

ESTRUCTURAS DE MEDIACIÓN

La mediación es un proceso estructurado de gestión de conflictos en el cual las personas enfrentadas se reúnen en presencia de una tercera (mediador/a) y por medio del diálogo buscan una salida al problema de forma conjunta. *Decreto 3/2008 de 8 de Enero de Convivencia escolar Capítulo II.*

La mediación escolar se basa en los **principios** siguientes:

- ✚ La libertad y voluntariedad de las personas implicadas en el conflicto para acogerse o no a la mediación y para desistir de ella en cualquier momento del proceso.
- ✚ La actuación imparcial de la persona mediadora para ayudar a las personas implicadas a que alcancen un acuerdo sin imponer soluciones ni medidas. Para garantizar este principio, la persona mediadora no puede tener ninguna relación directa con los hechos que han originado el conflicto.
- ✚ El compromiso de mantenimiento de la confidencialidad del proceso de mediación, salvo en los casos que determine la normativa.
- ✚ El carácter personal que tiene el proceso de mediación, sin que pueda existir la posibilidad de sustituir a las personas implicadas por representantes o intermediarios.
- ✚ La práctica de la mediación como herramienta para que el alumnado adquiera, desde la práctica, la solución pacífica de los conflictos.

El Proceso de mediación

- 1) El proceso de mediación, que interrumpe cualquier otro procedimiento, se puede iniciar a instancia de cualquier miembro de la comunidad educativa, ya se trate de la parte interesada o de una tercera persona, siempre que las partes en conflicto lo acepten voluntariamente. Dicha aceptación exige que éstas asuman ante la dirección del centro y, en el caso de menores de edad, las madres, los padres o tutores, el compromiso de cumplir el acuerdo al que se llegue.
- 2) Las personas mediadoras deberán ser propuestas por la dirección del centro, de entre el alumnado, padres, madres, personal docente o personal de administración y servicios, que dispongan de formación adecuada para conducir el proceso de mediación.
- 3) Las personas mediadoras deberán convocar un encuentro de las personas implicadas en el conflicto para concretar el acuerdo de mediación con los pactos de conciliación y o reparación a que quieran llegar.
- 4) Si el proceso de mediación se interrumpe o finaliza sin acuerdo, o si se incumplen los pactos de reparación, la persona mediadora debe comunicar (estas circunstancias) al director o directora del centro para que actúe en consecuencia.
- 5) Los centros docentes que decidan utilizar la mediación en el proceso de gestión de la convivencia deberán desarrollar los procedimientos oportunos en sus Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

Cómo implementar la mediación en un centro

La existencia de una red de mediación en un centro educativo, se realiza en dos etapas:

1ª- Etapa de formación de mediadores y mediadoras:

- Sensibilizar al profesorado, alumnado, familias y personal no docente ofreciéndoles información e invitándoles a la participación.
- Seleccionar a las personas que acepten el compromiso inicial de encauzar la mediación
- Realizar un taller de formación donde progresivamente se pasa de la formación teórica a la práctica, a la valoración de los resultados y la decisión de llevarlo a la práctica.

2ª- Formalización de la estructura y el proceso de mediación en el centro:

- Crear una red estable de mediación
- Tomar las primeras decisiones sobre su funcionamiento: nombrar a una persona responsable de coordinar al grupo, en qué tipo de conflictos se va a mediar, cómo se accede a ella...
- Reconocer y regular la mediación en los documentos del centro: PE, Normas de funcionamiento, Tutorías...

La mediación respeta los ritmos y necesidades de cada centro y de las personas que lo forman, se introduce a partir de la realidad de cada centro y su desarrollo se hace en la adaptación a esa realidad.

Beneficios que aporta

Las estructuras de mediación en los centros educativos proporcionan una salida constructiva a los conflictos interpersonales; pero hay otros beneficios:

- ✚ El crecimiento personal: las personas que o bien están formadas en mediación o pasan por un proceso mediador, salen más fortalecidas personalmente y saben buscar alternativas pacíficas a sus problemas.
- ✚ Activa la participación responsable.
- ✚ Favorece el trabajo en equipo de diferentes sectores de la comunidad educativa
- ✚ Supone una innovación en la cultura del centro
- ✚ Mejora el clima social del centro